



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 03 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 396 - 24

Expte. N° 6266/23

VISTO: La Nota a fs. 177 presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, Docente Responsable de la Asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, mediante la cual solicita prorrogar las designaciones de sus Auxiliares Docentes de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 386/23, se designa a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE):

- CASTRO, Cristian Nicolás, a partir del 10/10/23 y por el término de (1) un año (Res. DECECO N° 879/23).
- MEJIA, Rodrigo Jesús, a partir del 09/11/23 y por el término de (1) un año (Res. DECECO N° 1035/23).
- PAIVA, Lucas Matías, a partir del 14/12/23 y por el término de (1) un año (Res. DECECO N° 1157/23).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que por Resoluciones CD-ECO N° 604/23 y CD-ECO N° 066/24, se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2024.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que los citados alumnos desempeñan.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 186 obra Despacho N° 381/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo establece en Reunión Ordinaria N° 09/24 de fecha 27/08/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), **hasta el 31 de diciembre de 2024**, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

RES. CD-ECO N° 396 - 24

Expte. N° 6266/23

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
CASTRO, Cristian Nicolás	39.537.662
MEJIA, Rodrigo Jesús	43.761.531
PAIVA, Lucas Matías	42.934.800

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los alumnos que ocupen el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberán prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales de los cargos de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./D.G.A.

Real

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa